

EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 24.—JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1825.—TOM. I

REPRESENTACION NACIONAL.

El congreso general constituyente ha sancionado el proyecto de ley elevado á su consideracion por el poder ejecutivo el 8 del corriente, y que hemos insertado en el número anterior, proponiendo la adopcion de una base mas extensa, para la representacion, y acordar á los diputados á ella una compensacion suficiente.

En consecuencia el congreso ha establecido que la base de la representacion nacional debe ser en razon de un diputado por cada 7500. habitantes. Que se les asigne una compensacion de 2500. \$ anuales, y que se encargue al poder ejecutivo avise por extraordinario esta resolucion á los gobiernos de las provincias, recomendándoles su mas pronta ejecucion.

Despues de las razones, que en nuestro número anterior hemos explanado en apoyo de esta medida, y de la porcion de luces con que en el curso de la discusion en la Sala, se puso en evidencia su necesidad, solo agregaremos, que el aumento de la representacion ni aun debe ser oneroso á los SS. Diputados que al efecto deban separarse de su domicilio para concurrir al Congreso, si se atiende á que los trabajos de esta corporacion augusta deben cesar á los pocos meses de la fecha, tal vez á los cuatro ó cinco despues de hallarse incorporados los diputados que deben formarla. Su objeto es determinadamente dar la constitucion al Estado y establecer las cámaras que deben custodiarla. Por tanto este servicio público pudiera perjudicar en algo los intereses domésticos de los representantes si los trabajos á que son llamados hubieran de continuar mucho tiempo ocasionándoles la separacion de ellos; asi como lo sería por ejemplo á los que constituyen la representacion provincial de Buenos Aires, si no hubiera de darse ya por cerrada la reforma, y reducirse en las pro-

ximas elecciones al número de que consistía antes de doblarse por la necesidad de ejercer la soberanía extraordinaria para dar instituciones á la provincia, y consolidarla como ya lo hizo.

EXPLOTACION.

De poco tiempo á esta parte ha aparecido como uno de los objetos de principal interes para el comercio la empresa de explotar los preciosos metales que se encierran en las ricas entrañas de la mayor parte de nuestro continente, abandonadas otro tiempo, por falta de industria y demas causas hijas de la mezquindad del gobierno colonial, á el afan silencioso de la fecunda naturaleza

Por las demostraciones que ha hecho el Argos en su núm. 208 de las compañías formadas con el predicho objeto, se vé que ellas deben hacer en el pais un ingreso á la vez de capitales de consideracion, de brazos para los trabajos en que aquellos deben emplearse, de artes para el beneficio de las minas; y finalmente de industria y prosperidad.

Contrayéndonos por ahora á nuestro pais, y reservando para otra ocasion el hablar detenidamente de estas empresas en general, observaremos que durante el antiguo regimen la explotacion se habia fijado principalmente en el alto Perú: en él habia establecido el gobierno español, bancos de rescate, y casa de moneda, abandonando las riquezas aun mayores de que abundan los minerales de las provincias que hoy forman la República argentina, con especialidad las de Famatina. Segun estamos informados el oro que en ellas se cria de 23½ quilates no cede al famoso Tipoani; y las vetas de plata se presentan produciéndo comunmente desde 20 hasta 500 marcos por cajon.

Es con el objeto de explotar dichas minas de Famatina, por medio de un contrato especial con las autoridades de la provincia de la Rioja, que se ha formado una de esas sociedades á que el Argos se refiere, compuesta de diferentes casas extranjeras, y del pais reuniéndo al

efecto un fuerte capital para la empresa. Al mismo tiempo se ha establecido en aquel destino una casa de moneda, cuyo fomento debe producir grandes ventajas. Sobre ellas, así como acerca de la conveniencia de una ley que reglase nuevo peso y valor á la moneda, (decimales &) nos ocuparemos mas despacio en otra ocasion.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

BUENOS AIRES, NOV. 20 DE 1825.

He aquí, Srs. Escritores, una materia particularmente digna de vuestra consideracion.—Todo ha cambiado de faz en este pueblo civilizado y rico, desde que la administracion de 1821 se decidió á obrar con patriotismo y sabiduría; y el resultado es, que hoy se vé forzado el hombre público á hacer todo el bien posible, y el ciudadano con derecho á sufrir la menor cuantia de males; mas es doloroso decirlo, todas las garantías están acordadas, mientras que los encargados de hacerlas efectivas por medio de una constante aplicacion de la ley sostienen firmes ese poder arbitrario del sistema colonial. La organizacion del pais empezó por establecer, que solo en la tribuna resonara la voz del pueblo, y que su eco apenas fuera percibido en las plazas; desde entonces fué preciso desconocer todo poder que no fuera el de la ley, porque luego que el Gobierno pretende ofender ú ofende, el ciudadano ó le reconviene enérgica y fructuosamente con el libro de sus derechos, ó solicita el desagravio ante el mismo que se los otorgó. Los legisladores se pronuncian y el gobierno obedece, ese gobierno á quien el pais debe sus nuevas instituciones. Lo repetimos, sorprende ciertamente ver aumentarse por momentos las trabas que solicitó el executor mismo de las leyes, cuya sancion tuvo la sabiduria y firmeza de alcanzar, entre tanto que nada se hace por contener á los que deben aplicarlas en los extravijs á que están naturalmente sujetos. El ciudadano que sufre una enorme injusticia de los magistrados, el desvalido á quien ellos no quieren escuchar, no halla entre las garantías

acordadas una segura y efectiva cuyo cumplimiento pueda reclamar, ni sabe adonde elevará la denuncia de los atentados de que es víctima, ni que pena merecen sus perpetradores. Lo mas sorprendente es, que un co-escriptor vuestro acabe de pronunciarse contra la única institucion que llena una mínima parte de este vacío, y esto por qué “es una imprudencia poner á los hombres en fuertes compromisos, reduciéndolos á una posicion violenta, en la cual, cnalquiera que sea su conducta, ha de ser atribuida por el uno ó por el otro de los interesados en ella, á motivos injustos y sobre todo degradantes; y por que para cerrar los ojos sobre todas estas consideraciones y obrar rectamente se necesita un fondo de entereza y rectitud no comun.” Por tales motivos se aconseja la estinccion del supremo Tribunal de justicia que establece la ley de 3 de Diciembre de 1817. Mas esto es destruir y no edificar; esto vale tanto como echar al fuego esas pobres leyes civiles de nuestros padres, antes de la sancion de las que demandan nuestras necesidades—Pienso entre otras cosas, señores escritores, demostrar si me lo permitís, la necesidad en que nos hallamos de sostener esa débil tabla de que puede asirse el ciudadano en los riesgos á que deben exponer sus derechos las probables é impunes injusticias de unos magistrados, reducidos á la cruel alternativa de obrar casi siempre, ó por sus pasiones ó por sus errores—Yo tambien, “al considerar este punto, me fijaré no en lo que suceda, ó en individuos, sino en lo que puede suceder ahora y en todos tiempos, bajo un sistema judicial como el nuestro”—Mas como no es mi ánimo comprometeros á sostener mis errores, ni comunicaros otros pensamientos que los míos, os ruego consintáis en que se sepa que aquellos y estos pertenecen á vuestro compatriota.

José Andres Ferrera. (1)

VARIEDADES.

Sr. Editor:—Una de estas tardes pasadas, entre varias reuniones de gente que tomaban el fresco en la alameda,

(1) El Sr. Corresponsal que subscribe tiene á su disposicion las páginas que necesita para sus reflexiones.

se discutia con calor en una de ellas sobre el asunto del dia ; esto es, sobre si el estado actual es de paz ó de guerra : si el ministerio está por esta ó aquella : si los ministros tienen toda la opinion que convendria en caso de llegar las hostilidades : si lo entienden ó no lo entienden : si la nave del estado anda, ó está varada, &c., &c., &c. En estas, y en otras cuestiones igualmente dignas de la gente del *bronce*, que grita por la guerra ; porque la de oro y plata es de materia mas ductil, se pasaba el tiempo, cuando de repente se nos vino soslayando hácia el corrillo un caballero que desde media tarde andaba discurriendo de una en otra de las reuniones del paseo : llegose á la nuestra haciéndose ayre con un sombrero de paja, y mirando de traves á unas damas que estaban inmediatas ; de que se trata, caballeros ? nos dijo con cara muy benévola y pascual. Uno de los tertulianos que estaba á mi lado se dió vuelta como para mirar al rio, y guiñándome el ojo me dijo : “ este es un D. Cosme jugador de pares y nones, un *bulle bulle* que antes ladraba de hambre contra el ministerio, y ahora habla en su favor mas que un peluquero á virtud de un sueldito con que le aseguraron la pitanza, y le han mitigado el apetito.”

Todos nos pasamos la palabra con la vista, y nos quedamos en silencio despues de haberle saludado ; mas como él insistiese en hablar de novedades, tomó de su cuenta el darle cuerda uno de los mas hábiles del corrillo en la lógica ministerial. Ya V. sabrá, le dijo, Sr. D. Cosme, esas noticias de la otra Banda. ¿ De cuales me habla V. ? respondió el Sr. porque hay varias y buenas de todas partes. Pues, de esa entrada de los seis mil Portugueses de caballería que han llegado á la Banda Oriental. Ah, si esa es noticia ya de ayer, y como olvidada para el caso, por que habrá la miseria de seis meses que el ministro me habló por cálculo de ese refuerzo por la provincia de Misiones, y de otros seis ó siete mil mas que deben entrar, si ya no han entrado por otra provincia que ahora no me acuerdo ; pero de una y otra me habló como si lo estuviese viendo ; y ahí tienen Vms. la razon por que no se queria que el General Lavalleja aventurase una accion

fuera de tiempo, porque el plan era otro, algo complicado, y que no puede estar al alcance de todos: pero la substancia era dejarlos venir poco á poco para que se engolosinasen; dejarlos venir, y cuando estuvieran mas descuidados, ahí seria Troya; pero que quieren Vms. hay ciertos planes que no pueden confiarse á quien no tiene bastante estómago para digerirlos; el General Lavalleya dió un ataque brusco; ganó, es verdad, pero al fin todo eso no ha sido mas que espantar la caza y llenar de desconfianza á los Portugueses. Vále, que para todo hay remedio cuando hay talento y sagacidad; á bien que no falta entre nosotros quien los conozca como si fueran sus hermanos, tiempo al tiempo, que Zamora no se ganó en una hora; y es preciso irse con tino cuando el burro está en el pantano, porque si alza la pata, clava la mano— otro fuera que nos dejase en el atolladero, y dijera, el que venga atras que arree. Pero hay patriotismo, amigos míos, y han de ver Vms. al hombre sacrificarse ahí trabajando por la paz y por la gloria del estado, vengan las cosas como vinieren, y pobres de nosotros si nos faltase; quien nos pagaria este sueldito? Lo cierto es que la Provincia Oriental se ha incorporado, y que la guerra, segun dicen algunos cabezas calientes, está como declarada, pero vea V. si por eso se mueve una paja.

Así se nos iba á hilo el Sr. D. Cosme, cuando el tertuliano lo interrumpió para que tomase aliento diciéndole que apesar de todo, las cosas se ponian de tal caris que los que no tenemos sueldito ni rentita al fin iremos á cavar tierra por que la guerra traera un bloqueó y otros males y miserias. Eso por supuesto; pero en cuanto á la guerra hay mucho que decir; eso está á cien brazas de fondo. Todavía pienso yo que hemos de tener un dia de gusto, despues de tantos sobresaltos, y sino mire V. con que sutileza se manejó el negocio de la escuadra, y como se mandó mudar dejándonos libres de ese semi-bloqueo que nos hacia; eso es entenderlo; pues habrá como cosa de cuatro meses que punto por punto me dijo el ministro lo que iba á suceder; con el cálculo del tiempo en que debia irse, y demas circunstancias; todo estaba previsto.

¿Y esas cañoneras entonces para que se han hecho? dijo el tertuliano. Esas cañoneras las han de ver Vds. dijo D. Cosme, trayendo piedra de Martín García, porque para nada se ha de necesitar de ellas en otro destino.— Ahí cuatro charlatanes que se han propuesto desconceputar al ministerio tomando la imprenta de su cargo alborotando los espíritus contra los portugueses que ningun daño nos hacian, son los que se tienen la culpa que el Estado gastase esos miles de pesos que mejor empleados estarian en pagar cuatro auxiliares en el departamento de relaciones exteriores que está ahogado de trabajo, y en mandar siquiera seis diputados á la corte del emperador, que al fin si no era hoy sería mañana que se le hiciese venir á la razon, como ha de venir apesar de todo.— Entretanto dejen Vds. gritar á los escritores, que no haciéndoles caso ellos se cansarán, y si Vds. tienen algunos fondos públicos guardarlos para permutarlos en Inglaterra, y dispensen Vds. por un momento que voy á hacerle un comunicato sobre cierta mocion á aquel representante de la Sala, que es de los nuestros, y ya estoy de vuelta. Dijo el Sr. Perejil y partiendo como una saeta nos dejó á todos con la boca abierta mirándonos á las caras,

Todos nos retiramos antes que volviera con otra descarga, y yo con animo de hacerle á Vd. esta relacion para que si gusta le acompañe las reflexiones á que dán mérito estos trompetas que invocan el nombre del ministerio para dar valor á sus sandeces. Si vuelve otra tarde comunicaré á Vd. gustoso lo que le oyere. Soy de Vd.—

Un Facultativo.

Remitido.—Correspondencia interceptada:

Sr. Joam Manuel Raposo Betancur Viróla da Frota.

Meu rico amigo.—Ainda que os detalles da gloriosa jornada do Sarandi se tein retardado bastantemente, e estamos todos os dias á espera d'elles, voulle á continuar nam obstante á historia prometida na minha anterior. O Ben-

to Manuel ainda nam tornou da sua falla. Nam se save o motivo certo, nem as ordens que tenha recivido do marechal na sua entrevista; porque os partes da Coluna tem andado muito despassiosos: atribuese en tanto as moitas chuvas que diz tem habido na serra pela influencia do cometa, ou ã novas estratagemas do Bento para asegurar melhor o resultado. O general Lecor mandara alguns quarenta chasques, e tambien ficaron lá. Olha ó que pôde ó entusiasmo da nossa tropa; ninguem quer tornar com á resposta até depois do combate, para participar, ben entendido, da gloria dos seus camaradas.

Asegurase intertanto, (e esto é ó mais probavel.) que o marechal Abreu notisioso de que o Lavalecha queria fugir pelas Misioens até o Paraguay, e de alli até o Peru, mandará o Bento Manuel á S. Borje. e mesmo que elle tinha ido com suas legioens e as do Barreto á ganhar á dianteira á os insurgentes que diz ian fugindo já pelas cuchillas levados de tudos os diavos: esto meu amigo é a caussa de nam haber segredo nas combinacioens das estratagemas. Olha como o Lavalecha cheiron o amasijo e vaise riscando já de malograr a maniobra das nossas legioens; porque se elle apauhar as misioens nam pára a teo ismo de Panamá. O vizconde, como já se save a dispersam dos insurgentes, mandon fechar os portoens para que nam venham á refugiarse cá alguns de elles entre o barullo da cidade escapando da rede que está tendida lá fora.

Alguns patifes nossos compatriotas que cá estam en Montevideo tem a desvergonha de diser entre dentes que o Bento Manuel atraisoara á nossa patria, e á nosso emperador, abandonando seus camaradas pela quantia de quatro centos cincoenta pesos que lhe á presentaram ná nam alguns emissarios encubertos do ministerio de Buenos Ayres. A esta e outras fallas igualmente atrevidas, é que da lugar á falta das comunicasoens; porem ó mais é inveja. Verdade é que o vizconde parece andar com á pelula dentro do corpo á dias.

Reservado, o Nosso Emperador mandou reunir os corpos de linha ate o numero de quatro centos cincoenta mil

homens de infantaría é sento é sencuenta mil de cabalo para faser em este mesmo veram á conquista de Méjico, dos Estados anglo-americanos, de Colombia, dos Perú, do Chili. é Argencia—fica so fora do plan geral o Paraguay, por motivos que outro dia lhe direi, Estanse arranchando munimentos de guerra de toda qualidade—Pesas de novo invento de vinte e quatro varas de comprimento; é anda por perto, nam sei si de sento, ou dous sentos milhoens de foguetes á congreues que están ja prontos para queimar as esquadras dos inimigos, e mesmo a cidades que faserem resistenssa. O General *Raiva de Marte* leva o comando en chefe com dois mil e dois sentos Ajudantes de campo, e este seu criado tem recebido já ordens de se aprontar tambien para a marcha com a patente de *Tira Molas* mor de cavalheiria; en cujo novo destino tem a honra de lhe brindar os seus servisos tal e qual como sempre— *Jose de Alburquerque Pinto da Silvetra.*

P. D. En outro paquete lhe remeterei a proclamasam que lanssou já o general de este grande exercito tem oitenta e quatro folhas de papel comprido en letra moita miuda, porem laconica no seu estilo; é pessa Demostenica é o que por ora lhe posso diser.

PERMUTA DE FONDOS.

Sobre este *profundisimo cálculo* hablaron el Argos antiguo y el Nacional moderno. Salióles luego á la parada un multiplicador $2 \times 2 = 4$, y les dijo que tanto lo entendia Fr. Juan como Fr. Pedro; auxiliado de un *Anglo-Sud Americano* que aseguó que quien lo entendia era el R. Padre de la Compañía de Jesus. Allá vá el *Piloto* á ver si aumenta el número de aquellos santos varones, ó si prueba que tanto lo entiende el *Cavallero* como su *Escudero*.

Uno de los motivos mas fuertes que el *Multiplicador* nos ha dado para sospechar de la exactitud de su razonamiento es el de confesar él mismo estar interesado por algunas cantidades en fondos públicos, con ánimo de retenerlos hasta que llegue su proyectada ocasion de venderlos. Si esto no es concluyente, se deduce al menos del

consejo amistoso que dá al Nacional de no perder tiempo en *hacer lo mismo*. Por tanto, cuando pretende demostrar que el Estado tendrá grandes beneficios por el proyecto de pagar *cinco libras y un chelin* en Londres en lugar de 30 pesos en Buenos Aires, no es prudente confiarse en lo que el diga sin un detenido y escrupuloso examen.

Por lo pronto, su cálculo sobre el lucro que el supone que el estado reportaría de 29 reales sobre cada acción de 100 libras, y de pagar 100 libras y 1 chelin en Londres en lugar de 30 pesos en Buenos Aires, es errado, y no puede aplicarse en la misma razón al pago del interés contemplado de 5 por ciento sobre los fondos permutados. Seis millones al 5 por ciento con la comisión de agentes serán 303,000 pesos por año, y la mitad por consiguiente 151,500 cada seis meses. El considera, con esta sola acción de 100 libras inalterable el cambio en su estado actual (digamos 46 peniques por peso) y no supone rebaja alguna por el efecto desfavorable, que aquella nueva y extraordinaria demanda de libranzas debe ocasionar en él. Bien, es verdad que el multiplicador ya nos ha dicho "*que todos los artículos suben de precio en proporcion á su escasez,*" si esto puede probarse por su álgebra, nosotros le probaremos sin ella, que debió haber dicho *en proporcion de la necesidad que hubiere de ellos*: Siendo así, ¿Habrá de continuar el cambio en el valor ordinario de 46 peniques, cuando el gobierno ocurra al mercado cada seis meses con una nueva urgencia de 151,500 pesos? No: lo probable es que suba á 40, y en este caso habrá una pérdida cierta, según nuestra *humilde opinion*.

¶ Fuera de esto, puede también demostrarse fácilmente, que es mejor para el pueblo que el estado pague más bien 30 pesos en Buenos Aires que 26 pesos 5 reales en Londres; porque el estado y el pueblo sobre este particular están en compañía. El pueblo provee al estado de dinero, y el estado lo paga luego al pueblo: por consiguiente nada sale del círculo de la familia, lo que no sucedería si se pagase en Londres.

Si el Ministro tuviese fondos, y se lucrara por el proyecto, el efecto sería algún tanto diferente; pero

no es de suponerse que el ministro de un gobierno libre especule en daño de sus conciudadanos, proponiendo un proyecto para subir el precio y enriquecerse, pues el plan de ofrecer los fondos á extranjeros con la conveniencia de recibir el interes en sus propias puertas, muy probablemente tendria aquel efecto.

La firma de $2 \times 2 = 4$, tiene en sí á primera vista algo de misterioso, pero ocurriendo á las reglas del álgebra, el misterio se resuelve de golpe en términos científicos de este modo, $P \times P = P P P P$, que en buen romance quiere decir plata, plata, y mas plata; ó pesos, pesos, y mas pesos.

Continuará.

BANDA ORIENTAL.—PROCLAMA.

D. Juan Antonio Lavalleja, brigadier, gobernador y capitán general de la Provincia, á sus habitantes.

Ciudadanos!—Por vuestros votos me veo colocado en el mando supremo de la provincia; y al aceptar este honroso cargo, debo manifestaros mis sentimientos y obligaciones. Creedme: yo habia resuelto no admitir el gobierno de la provincia para daros un testimonio inequívoco de mi desprendimiento al mando; pero vuestros representantes á título de conveniencia pública, me han hecho sacrificar mi voluntad admitiéndolo.

Yo os juro ante el cielo y la pátria, que, antes que expire el término de la ley, y tan luego como las circunstancias lo permitan, convocaré y pondré en manos de vuestros representantes la autoridad que se me ha confiado. Juro tambien ser el mas sumiso y obediente á las leyes y decretos del soberano congreso y gobierno nacional de la República. Os prometo igualmente alejar de mí, en cuanto me permita la condicion de hombre, las personalidades, los odios, los cobardes celos. Conozco que no soy el árbitro, sino el garante del poder que me habeis confiado. No quiera Dios que yo abuse de la autoridad para oprimiros, ó que os niegue la proteccion de las leyes: pero tampoco permita que me vea en el duro caso de ejercitar su rigor contra el culpado que las despresiare.

Pueblos; Ya están cumplidos vuestros mas ardientes deseos: ya estamos incorporados á la gran nacion Argen-

tina por medio de nuestros representantes : ya estamos arreglados y armados. Ya tenemos en la mano la salvacion de la patria. Pronto veremos en nuestra gloriosa lid las banderas de las provincias hermanas, unidas á la nuestra. Ya podemos decir que reina la dulce fraternidad, la sincera amistad la misma confianza ! Nuestro enemigo está aterrado al ver que no tiene poder para variar el augusto destino á que la providencia nos conduce,

¡ Ciudadanos tímidos, que servis al enemigo con vuestra indiferencia, solo por que hasta aquí desconocisteis el poder de nuestra patria ! Reflexionad sobre nuestra marcha gloriosa, y resolveos á prestar los auxilios que la Patria demanda hoy de todos sus hijos, y sino, entrad en cuentas con vosotros mismos, y meditad lo que el tirano emperador ha decretado si venciere : que nuestra sangre tiña los patibulos, que su tirania ha levantado : que nuestro sudor y lágrimas riegeun los oscuros calabozos de sus presidios : que nuestros bienes sean destinados á mantener su soberbia, y que nuestros hijos sean condenados á vida obscuras é infame en otros climas.

La patria indulgente, llama hoy y perdona los aspirantes y ambiciosos que han sacrificado su suelo á sus efimeros honores y engrandecimientos. La patria que pudiera mandar como soberano, solo exhorta como madre. La que tiene derecho para llamar sus hijos á la peléa solo emplea las insinuaciones del amor para reunirlos bajo los estandartes de la libertad. ¿ Y cual será el patricio que no corra á las armas y se olvide que este es el momento de asegurar para siempre nuestra independendencia y libertad ?

¡ Ciudadanos armados ! Cuando llegue el dia de la batalla con nuestros opresores, entonces me hallareis siempre á vuestro lado, dividiré con vosotros todos los peligros, y reunidos con la digna, bizarra y distinguida oficialidad que os manda, haremos ver al mundo entero, que fue siempre el objeto de los deseos del oriental, sacrificar su vida por la dignidad é independendencia de su patria.

Quartel General en el Durazno, Noviembre 17 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.